

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Ampliación de la oferta de empleo público 2016 - Turno libre.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de esta fecha y de conformidad con el artículo 127.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, se aprobó la ampliación de la oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Gijón y sus organismos autónomos para 2016, que comprende las siguientes plazas de turno libre:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN - TURNO LIBRE

N.º plazas de turno libre	Régimen	Subgrupo	Plaza
1	FC	A1	ARQUITECTO/A SUPERIOR
1	FC	A1	INGENIERO/A SUPERIOR
1	FC	A1	INGENIERO /A DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS
1	FC	A2	TÉCNICO/A PROGRAMADOR
1	FC	C2	OFICIAL DE OFICIOS

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR - TURNO LIBRE

N.º plazas	Régimen	Subgrupo	Plaza
2	L	C1	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECAS
2	L	C2	AUXILIAR DE SERVICIOS

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES - TURNO LIBRE

N.º plazas	Régimen	Subgrupo	Plaza
1	L	A2	RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

Lo que se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 91.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Gijón, Xixón, a 27 de diciembre de 2016.—El Secretario General.—Cód. 2016-13868.